administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Aprobado con fecha de 08 de octubre de 2020, el Expediente de Modificación nº TRANSF/01/2020 del Presupuesto General para 2020, mediante Transferencias de Crédito de partidas que se estiman reducibles.

Expuesto al público por plazo establecido, no se han presentado reclamaciones contra el mismo, por lo que procede entenderlo aprobado definitivamente.

Por Resolución de Alcaldía de 04 de noviembre de 2020, ha sido elevado a definitivo. La modificación afecta a las siguientes partidas de gastos e ingresos y por los importes que figuran:

Partida	*Área de Gasto*	*Minoración*	*Aumento*
338 221	3	6.000,00	
338 227	3	31.000,00	
150 619	1		37.000,00
	TOTALES		

Contra el presente acuerdo podrán presentarse Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP ante el Tribunal de lo Contencioso Admnistrativo de Ciudad Real.

Saceruela, a 4 de noviembre de 2020.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 3062

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 124 página/s. Página 62 de 124. Código de Verificación Electrónica (CVE) 4gKNvo+DkuGJ5NmFzFuJ